

Términos y Condiciones Campaña "Recompensa Bachillerato UVM 2025"

¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña los Clientes de Crédito de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco") en cualquiera de los productos de Crédito de Compartamos Banco: Crédito Comerciante, Crédito Individual, Crédito Adicional Plus Compartamos y Crédito Crece y Mejora, que se encuentren dentro de la República Mexicana y que hayan certificado su bachillerato a través del "Programa de Preparación para acreditar el Bachillerato** en 2024 la Universidad del Valle de México (UVM).

Vigencia:

Del 06 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Alcance de la Campaña:

Clientes de Crédito de Compartamos Banco a nivel nacional.

Mecánica:

Los **primeros 300 Clientes de Crédito** de Compartamos Banco que cuente con cualquiera de los siguientes productos: Crédito Comerciante, Crédito Individual, Crédito Adicional Plus Compartamos y Crédito Crece y Mejora que certifiquen su bachillerato a través del "Programa de Preparación para acreditar el Bachillerato UVM 2024**", serán candidatos para obtener un beneficio económico por medio de un **monedero electrónico* con valor de \$1,000.00 pesos (Mil pesos M.N.)**, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

1. Para ser acreedores del monedero electrónico*, los Clientes de Crédito de Compartamos Banco que participen, deberán estar **activos y al corriente en sus pagos con Compartamos Banco** (no adeudos o encontrarse en cobranza legal).
2. Para realizar la entrega del monedero electrónico* los participantes que cumplan con lo establecido en el numeral 1 anterior, se deberán apegar al siguiente proceso:
 - i. Enviar vía WhatsApp al 55 4359 1311 o al 55 4880 9779 una fotografía legible de su certificado o del dictamen de aprobación emitido por la Secretaría de Educación Pública y entregado a través de la Universidad del Valle de México.
 - ii. El equipo de Proyectos Sociales de Compartamos validará la información y en caso de proceder, enviará el monedero a la Oficina de Servicio correspondiente y notificará al cliente interesado a través del mismo número telefónico del que se recibió el certificado o el dictamen mencionado en el punto anterior.
 - iii. El cliente deberá sacar una copia fotostática de su dictamen de aprobación o certificado.
 - iv. en algún espacio en blanco de esa copia, deberá colocar:
 - a. Nombre completo, firma y teléfono de contacto (del cliente).

- b. Nombre completo de su promotor o asesor de crédito.
 - v. Entregar la copia fotostática con los datos solicitados, a su promotor o asesor de crédito (también podrá acudir directamente a la Oficina de Servicio de Compartamos Banco que le corresponda a realizar la entrega de este documento en copia y debidamente requisitado) a más tardar el 30 de junio de 2025.
 - vi. La Oficina de Servicios **entregará físicamente el monedero electrónico* y un reconocimiento, en las instalaciones de la Oficina de servicios** en la que el Cliente haya hecho entrega del documento a que refiere el numeral 2 de esta campaña, **a más tardar 20 días hábiles posteriores** a la fecha en que la Oficina de servicios haya realizado el envío de la copia fotostática del dictamen de acreditación o certificado entregado por el cliente.
3. Por motivos de seguridad el monedero electrónico* se entregará inactivo; una vez realizada la entrega física al cliente deberá activarlo llamando al **800 963 7883**. Una vez activo el monedero electrónico, los clientes deberán hacer uso del saldo que contiene la tarjeta, a más tardar 6 meses posterior a la activación. La vigencia del monedero electrónico sin activar expirará sin excepción alguna en el mes de noviembre del año 2025, sin posibilidades de recuperar el saldo que contenga.
 4. Se podrá hacer uso del monedero electrónico* 24 horas posteriores a la llamada de activación.
 5. Las solicitudes de monedero solo se recibirán durante el periodo de vigencia de esta campaña.

Consideraciones:

- Esta Campaña será vigente durante el periodo señalado en el apartado "Vigencia" de este documento y **hasta agotar los 300 monederos electrónicos*** disponibles, con valor de **\$1,000.00 pesos (Mil pesos M.N.) cada uno**.
- El saldo del monedero no podrá entregarse o canjearse en dinero en efectivo. El monedero electrónico* que se entrega no está personalizado, por lo que cada persona deberá tomar sus precauciones para evitar que se haga uso incorrecto o no autorizado del mismo.
- Con el monedero electrónico* se puede pagar o comprar en uno o varios establecimientos que acepten pago con tarjeta, hasta agotar el saldo.
- La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.
- La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
- Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en: www.compartamos.com.mx, en la sección "Términos y condiciones".



- Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, será atendida durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **18 de julio de 2024**.

Datos de Contacto para Consultas, Quejas o Aclaraciones de la Campaña

- En caso de dudas o aclaraciones, favor de marcar al **800 963 7883**.

Aviso de Privacidad

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales y la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través del sitio web www.compartamos.com.mx en la sección Avisos de Privacidad.

**El monedero electrónico es un producto de EDENRED, dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta. Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo EDENRED, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.*

***Crédito Comerciante, Crédito Individual, Crédito Adicional Plus Compartamos y Crédito Crece y Mejora son productos de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple, consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.compartamos.com.mx*

*** El "Programa de Preparación para acreditar el Bachillerato" es una campaña realizada por Fundación Compartamos [Fundación GENTERA A.C.,] en colaboración con la Universidad del Valle de México (UVM). Donde los participantes se prepararon para acreditar su educación media superior (bachillerato) ante la Secretaría de Educación Pública, del 12 de junio al 30 de noviembre de 2024.*

Fecha de publicación: 06 de enero de 2024.

Fecha de actualización: 10 de marzo de 2025.